



ALGARROBO,

31 ENE 2023

MAT.: AUTORIZA PAGO DE ASIGNACIÓN TRANSITORIA ARTÍCULO 45°,  
LEY 19378, A FUNCIONARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA QUE SE INDICAN

DECRETO Nº P 0494

**VISTOS:**

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. Nº 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. Nº 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2023.
10. D.A. Nº 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.

**CONSIDERANDO:**

-Que el Artículo 45 de la ley 19.378 señala que «Con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio. Dichas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio. En cualquier caso, dichas asignaciones deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora. Estas asignaciones transitorias durarán, como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año».

-Que, conforme al D.A. Nº 3021 de fecha 30.12.2022, aprueba acuerdo Nº 196, de la sesión extraordinaria Nº 19, del 30.12.2022, que por unanimidad de los Señores Concejales presentes y el voto favorable del Sr. Alcalde, acuerdan aprobar la asignación del artículo 45º de la ley 19.378, para los funcionarios de Atención Primaria de Salud Municipal, según Oficio Nº 137, de fecha 27.12.2022.

- Oficio Nº 137 de fecha 27.12.2022, que Solicita incluir en tabla del próximo concejo, la aprobación de Asignación Transitoria del Artículo 45º de la ley 19.378, para el año 2023.

**DECRETO:**

1. Páguese mensualmente la asignación transitoria contemplada en artículo 45, Ley 19.378, por el monto señalado y por los meses que se indican, a los funcionarios de Atención Primaria de Salud Municipal que se singularizan a continuación:

NOMBRE	CARGO	CAT	NIVEL	JORNADA	UNIDAD	PERIODO	ASIGNACIÓN MENSUAL
AZUAJE VILCHEZ GENESIS	MEDICO	A	15	24	CESFAM	ENERO A DICIEMBRE 2023	\$ 490.909
BELTRAN BAUTISTA ALEXANDER	MEDICO	A	14	44	CESFAM	ENERO A DICIEMBRE 2023	\$ 900.000
CHOW SHEN DARWIN	MEDICO	A	15	22	CESFAM	ENERO A DICIEMBRE 2023	\$ 450.000
ERAZO REYEZ RODRIGO	MEDICO PSIQUIATRA	A	12	11	CESFAM	ENERO A DICIEMBRE 2023	\$ 266.290
FERNANDEZ DURAN JORGINA	MEDICO	A	15	44	CESFAM	ENERO A DICIEMBRE 2023	\$ 900.000
OCHOA SARMIENTO CLAUDIA	MEDICO	A	15	12	CESFAM	ENERO A DICIEMBRE 2023	\$ 245.454
OJEDA GUERRERO LUIS	MEDICO	A	15	44	CESFAM	ENERO A DICIEMBRE 2023	\$ 900.000
RODRIGUEZ LEON ROGER	MEDICO	A	15	44	CESFAM	ENERO A DICIEMBRE 2023	\$ 900.000
ROMERO RODRIGUEZ TANIA	MEDICO	A	12	44	CESFAM	ENERO A DICIEMBRE 2023	\$ 900.000
RUBIO VERA JULIO	MEDICO	A	15	44	CESFAM	ENERO A DICIEMBRE 2023	\$ 900.000
SOTO PEÑALOZA HECTOR	MEDICO	A	15	33	CESFAM	ENERO A DICIEMBRE 2023	\$ 675.000
YABRUDY MORGADO RAFAEL	MEDICO	A	15	22	CESFAM	ENERO A DICIEMBRE 2023	\$ 450.000

NOMBRE	CARGO	CAT	NIVEL	JORNADA	UNIDAD	PERIODO	ASIGNACIÓN MENSUAL
BOLIVAR BARON VANESSA	MEDICO	A	15	44	SAPU	ENERO A MARZO 2023	\$ 1.479.042
CASTILLO NAHUM ROBERTO	MEDICO	A	15	33	SAPU	ENERO A MARZO 2023	\$ 1.109.281
CHOW SHEN DARWIN	MEDICO	A	15	11	SAPU	ENERO A MARZO 2023	\$ 369.760
GONZALEZ GONZALEZ OBIEL	MEDICO	A	15	44	SAPU	ENERO A MARZO 2023	\$ 1.479.042
MORALES ANDREA ESTEFANIA	MEDICO	A	15	44	SAPU	ENERO A MARZO 2023	\$ 1.479.042
OCHOA SARMIENTO CLAUDIA	MEDICO	A	15	12	SAPU	ENERO A MARZO 2023	\$ 403.375
PUCCIO SARMIENTO JUAN CARLOS	MEDICO	A	15	44	SAPU	ENERO A MARZO 2023	\$ 1.479.042
YABRUDY MORGADO RAFAEL	MEDICO	A	15	22	SAPU	ENERO A MARZO 2023	\$ 575.977

NOMBRE	CAT	NIVEL	CARGO	TIPO DE CONTRATO	JORNADA	ART 45	PERIODO
NIETO CARDENAS CAROL	A	13	QUÍMICO FARMACEUTICO	PLAZO INDEFINIDO	44	\$ 250.000	ENERO A DICIEMBRE 2023
MICHELLE MOREIRA ÁLVAREZ	B	13	SUBDIRECTORA	PLAZO INDEFINIDO	44	\$ 174.726	ENERO A DICIEMBRE 2023
LEVIS OJEDA CATALÁN	B	13	JEFATURA CCR	PLAZO INDEFINIDO	44	\$ 174.726	ENERO A DICIEMBRE 2023
JORGE CORVALÁN CANCECO	E	14	ENCARGADO DE INSTALACIONES	PLAZO INDEFINIDO	44	\$ 100.000	ENERO A DICIEMBRE 2023
JORGE CORVALÁN CANCECO	E	14	ENCARGADO DE MÓVILES	PLAZO INDEFINIDO	44	\$ 50.000	ENERO A DICIEMBRE 2023
GUILLERMO VALDIVIA GODOY	C	14	TECNICO INFORMATICO	PLAZO FIJO	44	\$ 50.000	ENERO A DICIEMBRE 2023
GISELA ITHAL HERNANDEZ	E	12	ADMIISTRATIVA	PLAZO INDEFINIDO	44	\$ 50.000	ENERO A DICIEMBRE 2023
AZOCAR CORVALAN NATALY	B	12	CONTADOR	PLAZO INDEFINIDO	44	\$ 100.000	ENERO A DICIEMBRE 2023
BASUALTO GONZALEZ CONIE	C	12	TANS	PLAZO INDEFINIDO	44	\$ 100.000	ENERO A DICIEMBRE 2023
HUENTRO LOPEZ MARCIA	C	12	TANS	PLAZO FIJO	44	\$ 100.000	ENERO A DICIEMBRE 2023
PRADENAS ESPEJO RUTH	B	12	CONTADOR	PLAZO INDEFINIDO	44	\$ 100.000	ENERO A DICIEMBRE 2023
TAPIA OJEDA DENISSE	B	11	INGENIERA EN RRHH	PLAZO FIJO	44	\$ 150.000	ENERO A DICIEMBRE 2023
VERA DIAZ DIANA	B	11	CONTADOR	PLAZO INDEFINIDO	44	\$ 250.000	ENERO A DICIEMBRE 2023

- II. Cárguese el gasto a la cuenta 21.02.001.009.007 "Contrata: Asig. Transit Art. 45" para los funcionarios a plazo fijo y a la cuenta 21.01.001.009.007 "Planta: Asig. Transit Art. 45", para los funcionarios de planta, ambas del presupuesto de Salud año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE



31 ENE 2023  
0494



JYM/PMM/U.C./DVD/dto  
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (2).
- Archivo Desam (1).

HOJA N° 2

D.A. N°

FECHA :

